

¿Cómo podemos ayudarte?

- Asistencia jurídica inmediata y gratuita.
- Acompañamiento y apoyo en el proceso de recuperación integral.
- Atención especializada para tus hijos e hijas.
- Alojamiento de emergencia y temporal.
- Derechos específicos para conciliar la situación de violencia con los requerimientos laborales.
- Programas para favorecer la inserción sociolaboral.
- Ayudas económicas.
- Apoyo en materia de vivienda.
- Posibilidad de obtener una autorización de residencia y trabajo en el caso de mujeres extranjeras.

Financia:



Colabora:



RED DE CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

¿Qué es la violencia de género?

Según la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género:
“La violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia”

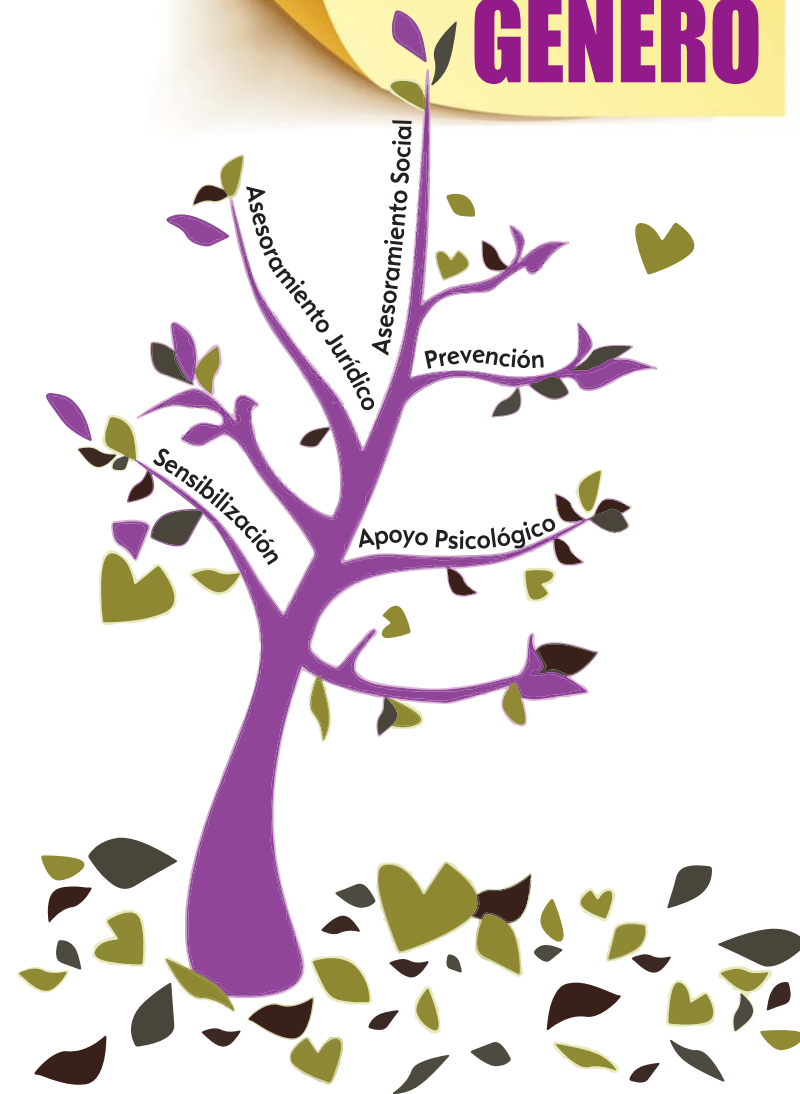
¿Qué hacer?

El primer paso que puedes dar es explicar tu situación a otras personas y pedir ayuda. Te aconsejamos buscar el apoyo de familiares y amistades de confianza para que te apoyen y acompañen en estos momentos difíciles. También si en tu entorno detectas un posible caso de violencia de género. Si conoces a una persona que sufra maltrato....Habla con ella, ofrécele tu apoyo e infórmala y acompáñala a los recursos públicos especializados.

Si crees estar sufriendo violencia de género consulta los servicios de esta guía y pide ayuda.

Gráficas Hnos. Romero 968 424 750

GUÍA DE RECURSOS MUNICIPALES DE TOTANA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



RECURSOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN TOTANA

CAVI-CENTRO ATENCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA GÉNERO

- Los Centros de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia CAVI, son servicios que ofrecen un tratamiento individual y grupal, a mujeres víctimas de maltrato, proporcionando el apoyo necesario para potenciar sus competencias sociales y psicológicas, y para afrontar con éxito las experiencias vividas.
- Los CAVI ofrecen una **atención integral, personalizada y gratuita**, durante el tiempo necesario para poder salir de la situación de maltrato.



¿QUIÉN PUEDE ACUDIR A UN CAVI?

- Todas aquellas mujeres mayores de edad que sufren maltrato por parte de su pareja o expareja, o que piensen que pueden estar inmersas en una situación similar.
- También a las adolescentes que sufren violencia de género siempre que se cuente con el consentimiento materno o paterno.
- Familiares y/o amistades que solicitan ayuda para afrontar la situación de maltrato de algún familiar o amiga.
- Otros profesionales que quieran información y/o derivar un caso del que tienen conocimiento, siempre previa autorización de la mujer.



- El **equipo profesional** de los CAVIs esta formado por:
 - Una **psicóloga**, que realiza apoyo psicológico individual y/o grupal.
 - Una **trabajadora social**, que realiza asesoramiento social sobre los recursos más adecuados a la situación.
 - Una **asesora jurídica** que realiza asesoramiento y seguimiento jurídico de todos los procesos relacionados con la situación de maltrato.

Para recibir asistencia en CAVI no es necesario contar con una orden de alejamiento ni denuncia. Los CAVI no son servicios de emergencia (en caso de urgencia llamar al teléfono 112). El CAVI dispone de Servicio de Interpretación Telefónica de Idiomas Para Mujeres Extranjeras Víctimas de Violencia de Género, con 51 idiomas disponibles

¿CÓMO ACCEDER?

- Llamando al teléfono único de cita previa **901 101 332**
- Teléfono del Cavi: **968 418 177**
- Personalmente en el centro (ubicado en Centro Municipal de Servicios Sociales) C/ Real, 1
- Llama para pedir cita. El Servicio ofrece atención de lunes a viernes de mañana y dos tardes a la semana.
- Para más información se puede consultar el Portal de Igualdad y Prevención de Violencia de Género: <http://igualdadylviolenciadegennero.carm.es>

OTROS RECURSOS

 **112**


Telefónicos


Dispositivo de Atención Telefónica Urgente disponible las 24 h del día, todos los 365 días, 51 Idiomas disponibles hasta las 18.00 h. Inglés, francés, árabe y rumano las 24 h Teléfono gratuito.

 **016**

Servicio Telefónico de Información y Asesoramiento Jurídico dirigido a mujeres víctimas de violencia de género. Atención Gratuita y profesional las 24 h del día, los 365 días del año.

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

Policía Local · C/ Del Pilar, s/n. ·  **968 41 81 81**

Guardia Civil · C/ Teniente Pérez Redondo, 1 ·  **968 42 00 53**


Juzgados

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.º 3
C/. Santa Bárbara, 38

 **968 42 33 86** (lunes a viernes de 8 a 15 h.)

Centros de Salud


Centro de Salud Totana Norte · C/. Cruz de los Hortelanos, 3
 **968 42 11 11**


Centro de Salud Totana Sur · C/. Camino de la Estación, s/n
 **968 11 19 68**

Servicios Sociales


C/. Real, 1 ·  **968 41 81 77**

Empleo y Formación

Servicio de Empleo y Formación (SEF) · C/. Calasparra, 46
 **968 42 48 94**

Centro de Desarrollo Local de Empleo
Polígono Industrial El Saladar · C/. Huertos Nuevos, 5
 **968 42 50 03**

Cruz Roja

Avda. Juan Carlos I, 1 ·  **968 42 18 25**

